

DiSEPA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DE PREVENCIÓN Y APOYO.

“Sugerencias de contenidos
para la Educación Sexual Integral
desde los Lineamientos Curriculares de ESI,
los Diseños Curriculares Provinciales y NAP”

NIVEL INICIAL



CORRIENTES

Ministerio de
Educación

...
Programa Provincial de Educación Sexual Integral.
Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral
...

DiSEPA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DE PREVENCIÓN Y APOYO.

“Sugerencias de contenidos
para la Educación Sexual Integral
desde los Lineamientos Curriculares de ESI,
los Diseños Curriculares Provinciales y NAP”

NIVEL INICIAL



CORRIENTES

Ministerio de
Educación

...
Programa Provincial de Educación Sexual Integral.
Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral
...





DiSEPA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DE PREVENCIÓN Y APOYO.

Ley N°26150 de Educación Sexual Integral



DiSEPA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DE PREVENCIÓN Y APOYO.

“Sugerencias de contenidos
para la Educación Sexual Integral
desde los Lineamientos Curriculares de ESI,
los Diseños Curriculares Provinciales y NAP”

Nivel Inicial





Atención:

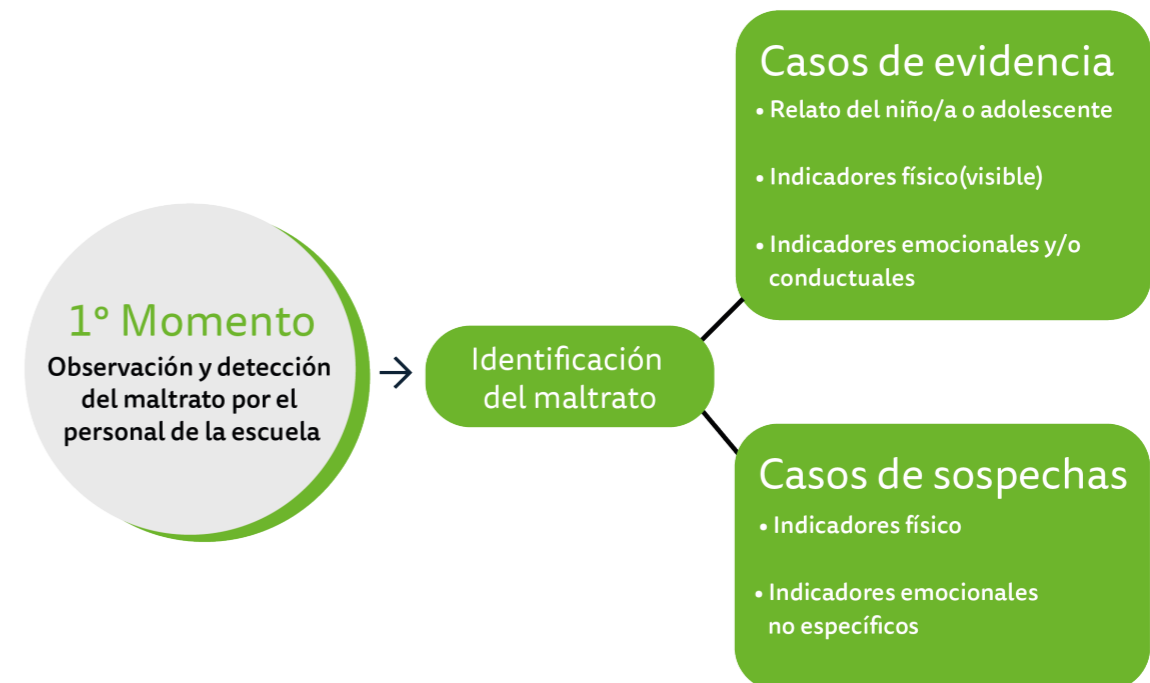
Es importante previa intervención, realizar lectura de la mencionada [resolución 3404/14](#) ya que el diagrama es solo una expresión gráfica.

Índice

• Presentación	07
• Normativas Internacionales	07
• Normativas Nacionales	08
• Normativas Provinciales	09
• Introducción	09
• Desarrollo	09
Articulación de contenidos.	
• Área Lengua	12 - 13
• Área Matemática	14 - 15
• Área Ciencias Naturales	16 - 19
• Área Ciencias Sociales	18 - 21
• Área Educación Artística	20 - 23
• La sexualidad en la infancia en el nivel inicial	24
• La educación social, afectiva y moral de niños y niñas	25
• La Importancia de la autoestima para la construcción de la identidad.	26
• Valoración y el respeto por la diversidad	27
• El valor de la amistad y de la solidaridad	28
• La aceptación de Límites, pautas y normas	29
• El respeto por la propia intimidad y la de otros	30
• El abuso sexual infantil	32
• Anexo	35
• Bibliografía	36
• Anexo Recurso	37
• DIAGRAMA: Cómo intervenir ante situaciones de vulneración de derechos de niñez y adolescencia	48

Extraída de la Resolución Ministerial Nº 34 04/14 "Guía para la acción desde el ámbito educativo ante situaciones de vulneración de Derechos de la Niñez y la adolescencia."

DIAGRAMA
Cómo intervenir ante situaciones de vulneración de derechos de niñez y adolescencia





Consejo Federal de Educación

- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).
- Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

Formación Docente

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud.
- La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones.
- La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.

Presentación

El Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes ha iniciado en el año 2008 un conjunto de acciones en relación con el cumplimiento de lo establecido por la Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral sancionada el año 2006, la norma que establece como propósito primordial la responsabilidad del Estado Nacional y Provincial de hacer válido el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral (ESI), en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. La aprobación de esta ley retoma compromisos asumidos en el plano nacional e internacional.

El marco normativo que respalda a la ESI tiene su historia en el país, parte de acuerdos y obligaciones que fueron asumidos con las normativas de organismos internacionales, como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Asimismo, con legislación nacional de avanzada, como las Leyes de Identidad de Género y Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y resoluciones específicas en el ámbito educativo.

El Programa de Educación Sexual Integral dependiente de la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DiSEPA), elaboró este documento para la transversalidad de contenidos de la E.S.I. en concordancia con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios del Nivel Inicial y el Diseño Curricular, teniendo en cuenta las normativas provenientes del Consejo Federal de Educación y las vigentes en la Provincia de Corrientes, adecuando de manera transversal este material de apoyo para los docentes con las metas y objetivos de los diferentes programas de la DiSEPA, buscando mejorar indicadores en el impacto e implementación de la E.S.I.

A continuación, se detalla la legislación Internacional, Nacional y Provincial, que respalda el conjunto de acciones que se desarrollan en el ámbito escolar sobre la Educación Sexual Integral:

Normativas Internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y deberes del hombre.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Ley N°23.179 Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Normativas Nacionales:

- Constitución Nacional (Art. 5, 16, 33,75 Inc. 22)
- Ley N° 26.206 de Educación Nacional

- Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral
- Ley N°26.061 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley N° 27.234 Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Ley N° 27.499 Micaela
- Ley N° 26.485 "Protección Integral para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales"
- Ley N° 26.743 Identidad de Género.
- Res.N°45/08 Consejo Federal de Educación "Lineamientos Curriculares de la ESI"
- Res. N°340/18 Consejo Federal de Educación.

Normativas Provinciales:

- Ley N° 6293/14 "Trata de Personas, Derechos Humanos, y Violencia Doméstica".
- Ley N° 6475/18 de Educación Provincial.
- Ley N° 6398/16 de Educación Emocional
- Ley N° 6392/16 de Adhesión Provincial a la Ley Nacional N°27.234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"
- Resolución N° 3341/14 del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes "implementación en forma efectiva de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (E.S.I.)".
- Ley N° 6527 de Adhesión de la Provincia de Corrientes a la ley Nacional N° 27 499 Micaela.



Consejo Federal de Educación

- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Prevención del grooming.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

Nivel Secundario

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- La violencia de género en la adolescencia.



Consejo Federal de Educación

Anexo**Resolución del CFE N° 340/18**

Con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, las jurisdicciones se comprometen a implementar la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, se establecen a continuación núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo:

Nivel Inicial

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Nivel Primario

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.

1

Introducción

Este documento pretende contribuir a la programación institucional, permitiendo construir un conjunto de acuerdos y criterios básicos para organizar el trabajo escolar y facilitar la coordinación de las acciones pedagógicas con la comunidad educativa. Aspira a constituirse en una herramienta que facilite la visibilización de los **contenidos de Educación Sexual Integral** en el Nivel Inicial, permitiendo que todos los actores en las instituciones educativas, sean activos protagonistas de la implementación de la Educación Sexual Integral, acompañando así a niñas, niños y adolescentes **en su proceso de crecimiento, desarrollo y aprendizaje**, destacando la valiosa e imprescindible inclusión de las familias y la comunidad, necesaria para lograr un trabajo mancomunado que permita a **todos las personas** involucrarse activamente, asumiendo las responsabilidades que a cada quien compete.

Los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral responden a aquellos propósitos generales que se relacionan más directamente con la temática: asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo, garantizar en el ámbito educativo, el respeto de los niños, niñas y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061, brindar conocimiento y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable, y promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

Es así como, el concepto de sexualidad que se propone en la ley de Educación Sexual Integral excede ampliamente las nociones de genitalidad y de relación sexual. **"Se considera la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda su vida, que abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos..." concepción que es sostenida por la Organización Mundial de la Salud.**

En el proceso de implementación y el camino que se debe recorrer para que el derecho a recibir educación de calidad sea una realidad palpable en las escuelas de Corrientes, es necesario trabajar con los/las docentes y las familias, para que los contenidos de la ESI sean aplicados en todos los niveles educativos, con seguridad y compromiso.

Desarrollo:

La Educación Sexual Integral en el Jardín de Infantes constituye una unidad pedagógica y comprende a niños y niñas desde los 45 días hasta los cinco años inclusive, siendo obligatorios los dos últimos años. En las instituciones educativas para la primera infancia, la ESI constituye un espacio de enseñanza y de aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas de conocimientos, adecuados a las edades de los niños y niñas. En muchos casos, la Educación Sexual Integral se ve atravesada por propuestas de carácter lúdico, ya que el juego constituye una actividad espontánea primordial de niños y niñas a esa edad. Al jugar, los chicos y chicas van conociendo al otro/a y, al mismo tiempo, se van conociendo a sí mismos/as; van desarrollando su capacidad de percibir y de

conocer la realidad, el mundo que los/as rodea. En este sentido, en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el juego aparece como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social. En los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) para la Educación Inicial, se indica al juego como un producto de la cultura y, al mismo tiempo, como un orientador de la acción educativa que promueve la interacción entre lo individual y lo social, entre lo subjetivo y lo objetivado. Su presencia en la enseñanza es muy importante, en las actividades cotidianas del jardín de infantes y a través de sus distintos formatos: juego simbólico o dramático, juegos tradicionales, de construcción, matemáticos, etcétera. Las características que asume el juego en la vida de los chicos y chicas remiten a los valores y las creencias propios de la comunidad de la que forman parte. Por ello, es fundamental revalorizar las representaciones, los materiales y los juegos de cada contexto. En este sentido, las propuestas lúdicas planificadas por los maestros y maestras pueden convertirse en estrategias privilegiadas para observar las ideas y los saberes de las niñas y niños, y promover nuevos aprendizajes. La Educación Sexual Integral favorece e incluye el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de las/os demás; la valoración de las emociones y expresiones; la información básica sobre la dimensión biológica de la sexualidad; la reflexión sobre las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad; la construcción de normas de convivencia y las relaciones igualitarias entre varones y mujeres.

La inclusión de la Educación Sexual Integral como aprendizaje debe ser a lo largo de toda la escolarización obligatoria en cada una de las instituciones educativas. De acuerdo con la normativa vigente, la escuela constituye el escenario institucional que el Estado Nacional y Provincial provee para concretar el desafío de garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes brindando un marco común para abordar. El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad, la cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Igualmente, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena.

Se puede afirmar que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

El presente cuadernillo contiene contenidos para ser brindados a niños y niñas a través de las propuestas didácticas extraídas de los siguientes **Documentos Oficiales**:

- Diseños Jurisdiccionales, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Teniendo en cuenta que la información brindada a niños y niñas debe ser adecuada a las características, necesidades e intereses específicos de las edades en que se encuentran, con el fin de resguardar la salud física, psicológica y social de los/las mismos/as y las familias que concurren a las instituciones educativas.

Los ejes a ser abordados en el nivel inicial que corresponden a los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual integral son:

- Conocimiento y exploración del contexto.



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

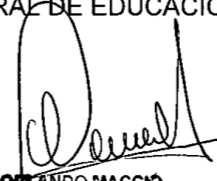
Consejo Federal de Educación

interdisciplinario, que funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales y que actúe de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento. El mencionado equipo docente será seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela.

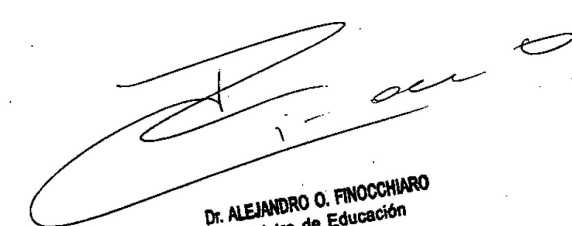
ARTÍCULO 4°.- Incluir contenidos de Educación Sexual Integral en las evaluaciones a todos los docentes del país que se realizan en el marco de los concursos de ascenso conforme la normativa aplicable en cada jurisdicción.

ARTÍCULO 5°.- Asegurar la realización de las jornadas "Educar en Igualdad" para la prevención y erradicación de la violencia de género planificando y coordinando su realización en la misma semana del año en todos los establecimientos educativos del país.

ARTÍCULO 6° - Regístrese, comuníquese notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Cumplido, archívese.


OSVALDO MACCO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

Resolución CFE N° 340/18


Dr. ALEJANDRO O. FINOCCHIARO
Ministro de Educación



Consejo Federal de Educación

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Que a través de la Ley N° 26.618 se realizaron modificaciones relacionadas al matrimonio civil, entre las cuales se encuentra que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.

Que la Ley N° 26.743 establece el derecho a la identidad de género en nuestro país.

Que se requiere la creación de acciones que se orienten a sostener las oportunidades para el desarrollo integral de todos los/as niños/as, adolescentes y jóvenes que garanticen el ejercicio pleno de su salud y de sus derechos para el desarrollo de su proyecto de vida en base a los valores de igualdad, respeto a la diversidad, justicia social y libertad.

Que reconociendo y valorando la normativa mencionada, las leyes vigentes y el abordaje de la temática en las diferentes jurisdicciones, se considera pertinente profundizar el esfuerzo hasta el momento logrado para efectuar el pleno cumplimiento de los objetivos y fines de la Ley de Educación Sexual Integral.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Formosa, Neuquén y San Luis por ausencia de sus representantes y la abstención de la provincia de Santa Cruz, conforme lo previsto por la Resolución CFE N° 1/07.

Por ello,

LA 87ª ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asegurar las acciones necesarias para el cumplimiento de un espacio específico de Educación Sexual Integral en la Formación Inicial de todos los futuros docentes según los núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo que se encuentran en el anexo que forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que se incluya en los planes institucionales, el enfoque integral de la Educación Sexual Integral ya sea de manera transversal y/o a través de espacios curriculares específicos, así como en las normas que regulan la organización institucional.

ARTÍCULO 3º.- Promover que en todas las escuelas del país se organice un equipo docente referente de Educación Sexual Integral, que lleve adelante un enfoque

- Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales.
- Conocimiento y cuidados del cuerpo.
- Desarrollo de comportamientos de autoprotección.

Responden a los siguientes propósitos formativos establecidos para los niveles obligatorios:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo, promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo con la franja etaria de los educandos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

Algunas Responsabilidades que les corresponden a las instituciones educativas para la incorporación de los contenidos de Educación Sexual Integral son:

- Respetar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir información precisa y actualizada, adecuada al momento singular del proceso de crecimiento en el que se encuentran.
- Brindar y promover la comprensión de la información científica sobre los diferentes aspectos que se articulan en la sexualidad.
- Abordar el tema de la sexualidad de modo sistemático, desde una perspectiva multidisciplinaria y respetuosa del contexto cultural.
- Promover oportunidades de aprendizaje basadas en información rigurosa y relevante, que favorezca el desarrollo de actitudes y hábitos saludables y responsables hacia la vida, hacia uno mismo y los demás, el propio cuerpo, las emociones y la afectividad.
- Ofrecer a los alumnos/as un marco de comprensión y de respeto en el que puedan solicitar ayuda y expresar dudas, sentimientos y opiniones sin ejercer violencia.
- Propender a la autonomía, brindando herramientas para la toma de decisiones responsables que eviten comportamientos que los pongan en riesgo.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los medios de comunicación.
- Brindar información orientada a la comprensión de los derechos vinculados con el ejercicio pleno de la sexualidad.
- Generar espacios de reflexión e intercambio que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros, como también de las obligaciones que ello genera.
- Promover una convivencia en el marco de los derechos humanos que facilite la construcción de la sexualidad.
- Generar un espacio que dé lugar a la expresión de emociones y sentimientos

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Diseño Curricular Jurisdiccional. D.C.J	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios N.A.P
<p>ÁREA: LENGUA</p> <p>• Lengua Oral: Conversación. Elementos de la situación comunicativa. Entrevista. Narración y re narración. Instrucción y dramatización. Juegos sonoros. Reflexión del propio lenguaje. Poesía</p> <p>• Lengua escrita: Funciones y uso sociales de la lectura de distintos tipos de textos. Características y diferencias de los distintos portadores de textos. Proceso de lectura. La biblioteca. Función social de la escritura, usos y contextos. Características convencionales del sistema de escritura. Característica del lenguaje escrito en los distintos tipos de textos. Producción de textos. Procesos de escritura. Reflexión acerca del propio lenguaje.</p>	<p>La exploración de las Posibilidades de representación y comunicación que ofrecen la lengua oral y escrita. Participación en conversaciones acerca de experiencias personales o la vida escolar, (rutinas, paseos, lecturas, juegos, situaciones conflictivas, etc.) y en los juegos dramáticos, asumiendo un rol.</p> <p>La participación en situaciones de lectura y escritura que permitan comprender que la escritura es lenguaje y para que se lee y se escribe.</p> <p>La escritura exploratoria de palabras y textos (su nombre y otras palabras significativas, mensajes, etiquetas, relatos de experiencias, entre otras). La iniciación en la producción de textos escritos dictados al maestro. La frecuentación y exploración de distintos materiales de lectura de la biblioteca de la sala y de la escuela.</p> <p>La exploración de las diferentes tipologías textuales: explicativas, narrativas, argumentativas, etc.</p> <p>La escucha de las narraciones orales o lecturas (cuentos, poesías y otros textos) realizadas por el docente. La iniciación en la apreciación de la literatura. La participación en diferentes formatos de juegos: simbólico o dramáticos, tradicionales, propios del lugar, del lenguaje y otros.</p>



Consejo Federal de Educación

también desarrolla acciones de acompañamiento a los referentes jurisdiccionales de educación sexual integral.

Que la Ley N° 25.673 busca garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, así como la capacitación docente al respecto.

Que la Ley N° 26.061 busca favorecer la prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y constituye a todas las instituciones del Estado como parte integrante del sistema integral de protección de derechos.

Que la Ley N° 27.234 establece la obligatoriedad de realización de al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país con el objetivo de que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyen a prevenir y erradicar la violencia de género.

Que el Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende", creado por resolución del CFE N° 285/16, presenta los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021 en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que incluye la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades.

Que para contribuir con los objetivos antes descriptos, a través de la Resolución CFE N° 286/16, se aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021.

Que el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las mujeres 2017 – 2019 establece como responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación la implementación de la Educación Sexual Integral acorde a lo establecido por la Ley N° 26.150.

Que el Comité Ejecutivo para Lucha contra la Trata y Explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas le indica al Ministerio de Educación de la Nación el cumplimiento de la enseñanza de los Lineamientos Curriculares vinculados con la temática.

Que los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Salud de la Nación llevan delante de manera articulada el Plan Nacional de Reducción y Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia como política pública prioritaria.



Consejo Federal de Educación

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Resolución CFE N° 340/18

Puerto Iguazú, Misiones, 22 de mayo de 2018

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, la Ley Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género N° 27.234, la Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N° 25.673, la Ley N° 26.618 de modificación al Matrimonio Civil, la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, la Resolución CFE N°45/08, el Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende", creado por Resolución CFE N° 285/16, el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, creado por Resolución CFE N° 286/16 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de estado para construir una sociedad justa y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y fortalecer el desarrollo económico y social de la nación, entre otros.

Que el artículo 67 de la citada ley establece que los docentes tienen el derecho a ser capacitados y es responsabilidad del Estado implementar políticas de capacitaciones integrales, gratuitas y de calidad.

Que la Ley N° 26.150 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación con el objeto de garantizar el derecho a recibir una educación sexual integral a todos los/as alumnos/as del país que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Que por Resolución CFE N° 45/08 se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y que los mismos constituyen contenidos básicos comunes obligatorios para todas las jurisdicciones.

Que en ese sentido el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, desde su creación, elabora los contenidos para los cursos de capacitación docente y los materiales técnico-pedagógicos para docentes, familias y estudiantes, como así

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
El desarrollo de la confianza, la libertad y la seguridad en los niños y niñas para poder expresar sus ideas y opiniones y formular preguntas que puedan inquietarlos.	Actividad con Lámina de ESI "salimos a Jugar": Nos escuchamos y respetamos. Pág. N° 77.-
La construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el jardín de infantes y manifiestan prejuicios.	Poesía "Me miro en el espejo". Letra: Hugo Midón. Pág. N° 47
La adquisición progresiva de un lenguaje apropiado para expresar opiniones, formular preguntas, manifestarse, relacionarse con los demás en el marco del respeto a sí mismo y a los otros/as.	Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales: Actividad N° 1 ¿Cómo resolvemos esta situación? Pag. N° 39
El conocimiento sobre el significado de los secretos y saber que nadie puede obligarlos a guardar secretos de cosas que los hagan sentir incómodos, mal o confundidos.	Actividad con lámina ESI: La sala de mi Jardín": Nuestro cuerpo también dice cosas.
El desarrollo de la noción del concepto de intimidad y la valoración del respeto y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.	Actividad utilizando lámina de ESI "Salimos a Jugar": Secretos que hacen daño. Pag. N° 77
La identificación de situaciones que requieren de la ayuda de una persona adulta según pautas de respeto por la propia intimidad y la de los otros y de aquellas en la que pueden desenvolverse con autonomía.	Desarrollo de comportamiento de autoprotección: Actividad N° 3 "Héctor y los secretos" Pág. N° 49
La Solicitud de ayuda ante situaciones que dañan a la propia persona y a las otras.	Actividad N° 4 "Lectura del cuento" Pag. N° 63
	Desarrollo de comportamiento de autoprotección: Actividad N° 1 " Me quiero como soy" Pag. N° 46
	Actividad N° 2 " Vivi pregunta" Pag. N° 47
	Actividad N° 3 "Héctor y los secretos" Pag. N° 49
	Actividad N° 4 "¿Qué Hago?" Pag. N° 51



ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
<p>El desarrollo de capacidades para tomar decisiones sobre las propias acciones en forma cada vez más autónomas fortaleciendo la autoestima. El desarrollo de la confianza, la libertad y la seguridad en los niños y niñas para poder expresar sus ideas y opiniones y formular preguntas que puedan inquietarlo.</p> <p>La adquisición progresiva de un lenguaje apropiado para expresar opiniones, formular preguntas, manifestarse, relacionarse con los demás en el marco del respeto a sí mismos y a los otros.</p>	<p>Actividades con las láminas de E.S.I.</p> <p>Conocimiento y exploración del contexto:</p> <p>Anexo 3: Sugerencias para trabajar con las láminas de ESI Pág. Nº 75</p> <p>Actividad Nº 3 ¡A ordenar los juguetes! Pag. Nº 61</p>
<p>La exploración de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, brindando igualdad de oportunidades a niñas y niños.</p> <p>La valoración y respeto de las propias opiniones y las de todas las personas por igual, sin distinción de género, cultura, creencias y origen social.</p>	
<p>Reconocimiento y expresión de los sentimientos, emociones, afectos y necesidades propios y el reconocimiento y respeto por los sentimientos, emociones y necesidades de los/as otros/as.</p>	

ARTICULACION DE CONTENIDOS E.S.I.

Diseño Curricular Jurisdiccional. D.C.J	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. N.A.P.
<p>ÁREA: CIENCIAS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El organismo humano: Observación y comparación de cambios en el cuerpo: crecimiento y desarrollo. Semejanzas y diferencias en bebés, niños, y adultos. Necesidades básicas para la vida: Alimentación. Higiene Personal. • Descanso. Protección ante enfermedades y accidentes. Normas de seguridad en la casa, en la escuela, en la calle. Cambios que se registran en el medio con relación a: Las variaciones climáticas. La acción del hombre 	<p>El reconocimiento de la existencia de fenómenos del ambiente y de una gran diversidad de seres vivos en cuanto a sus características (relación: estructuras y funciones) y formas de comportamiento; el establecimiento de relaciones sencillas de los seres vivos entre sí y con el ambiente.</p> <p>La identificación de las partes del cuerpo humano y algunas de sus características. El reconocimiento de algunos cambios experimentados por los seres vivos a lo largo del año o de la vida.</p>

Anexo – Recurso

- COPPA, GRACIELA Y ALEJANDRA SAGUIER: La sala multiedad en la educación inicial: una propuesta de lecturas múltiples. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2007. Serie Cuadernos para el docente.
- Entrevista a Hugo Midón, realizada por Mónica Klibanski y Carolina Gruffat: “Hugo Midón: teatro infantil, apto para todo público” En línea:<http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/hugo-midon-teatro-infantil-a>]
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Nivel Inicial. Buenos Aires, 2004. [En línea:<http://www.me.gov.ar/curriform/publicaciones.html#inic>]
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Cuadernos para el aula. Nivel Inicial. Vol. 1: Juegos y juguetes. Narración y biblioteca. Buenos Aires, 2006. [En línea:<http://www.me.gov.ar/curriform/publicaciones.html#inic>]
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Cuadernos para el aula. Nivel Inicial. Vol. 2: Números en juego. Zona fantástica. Buenos Aires, 2007. [En línea:<http://www.me.gov.ar/curriform/publicaciones.html#inic>]
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Familias con la escuela. Serie Juntos para mejorar la educación. Sala de 5, Educación Inicial. [En línea:<http://www.me.gov.ar/curriform/publicaciones.html#inic>]
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS, FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y FUNDACIÓN BERNARD VAN LEER: Guía a la observación general N° 7: Realización de los derechos del niño en la Primera infancia. Fundación Bernard van Leer, 2007.
- Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”. [En línea:http://168.83.82.201/dnpc/desarrollo_infantil_4.html]
- Organismos internacionales que presentan políticas relacionadas con la ayuda a la infancia: • Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI). [En línea:<http://www.oei.org.ar/index.html>]
- Institutos para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE). [En línea: <http://www.oei.es/idie/index.html>].
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). [En línea:<http://www.unicef.org/spanish>]
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). [En línea:<http://portal.unesco.org>].
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). [En línea:<http://www.aecid.es>].
- Naciones Unidas en Argentina (ONU). [En línea:<http://www.onu.org.ar>]

BIBLIOGRAFÍA

- Ley N°26206 Nacional de Educación– Ley N°26150 de Educación Sexual Integral.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral Consejo Federal de Educación 2008.
- Serie de Cuadernillos de Educación Sexual integral Nacional: Contenidos y propuestas para el aula. Nivel Inicial.
- “Es Parte de la Vida” Material de apoyo sobre ESI y la discapacidad.
- Autor: Sergio Meresman con la colaboración de Valeria Ramos y Diego Rossi - 1ra Edición. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2013. Con apoyo de UNFPA - Uruguay, UNICEF Uruguay y Programa de Educación Sexual de ANEP-CODICEN.
- “Educación Sexual Integral en la Niñez” Autor: María Inés Red. Editorial EDIBA.
- “Sexualidad, Identidad y Afectividad, como tratarlas desde la Escuela. Autor: Fidela Botia y otros. Editorial laboratorii Educativo.
- ¿Sexualidad en la Escuela? Los Desafíos de la ley de Educación Sexual Integral. Autor: Orlando Martín. Editorial SB.
- “Didáctica de la Educación Sexual” Un Enfoque de la Sexualidad y el Amor. Autores: Orlando Martín, Encarnación M. Madrid.- “De eso si se Habla” Una experiencia Escolar en Educación para el Amor y la Sexualidad. Autores: José Luis - Castro y Otros. Editorial E.D.B.-
- “Guía Federal de Orientaciones” Para la intervención Educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Aprobado por Resolución N° 217 del Consejo Federal de Educación el 25 de abril de 2014.

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
El reconocimiento de la existencia de una gran diversidad de seres vivos en cuanto a sus características (relación: estructuras y funciones) y formas de comportamiento y la especificidad de los seres humanos.	Actividad con Lámina ESI “Las partes del cuerpo”: En malla y desnudos. Pag. N° 81
La construcción de valores de convivencia vinculados al cuidado de sí mismo y de los/as en las relaciones interpersonales y la relación con el propio cuerpo y el de los/as demás.	*Actividad con lámina ESI “Las cuatro diferencias” Sin guantes y con guantes. Pag. N° 82
El desarrollo de la confianza, la libertad y la seguridad de los niños y niñas para poder expresar sus ideas y opiniones y formular preguntas que puedan inquietarlos.	Conocimiento y cuidados del cuerpo: Actividad N°1 “El álbum de foto” Pág. N° 25
La adquisición progresiva de un lenguaje apropiado para expresar opiniones, formular preguntas, manifestarse, relacionarse con los demás en el marco del respeto a sí mismo y a los/as otros/as y para nombrar adecuadamente las partes del cuerpo.	Actividad con Lámina ESI” Las Partes del Cuerpo” Pág. N° 77
La identificación y valoración de las diferencias físicas de las personas como aspectos inherentes al ser humano que lo hace único e irreplicable, permitiéndoles comprender la importancia de la diversidad.	Actividad N° 2 “Siluetas para conocernos mejor” Pág.27
La identificación de todas las partes externas del cuerpo humano y algunas de sus características. Utilización de vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.	Actividad N°3 “ Nace un bebé” Pág. N° 27
La identificación y valoración de las diferencias entre mujeres y varones y las que devienen del propio crecimiento y del crecimiento de sus compañeros/as.	Actividad N° 3º Un cuento para compartir” Pág N° 28
La promoción de conocimientos básicos del proceso de gestación y nacimiento, según los interrogantes que vayan surgiendo ante las propias inquietudes de los niños/as, con el lenguaje y a través de explicaciones sencillas.	Actividades N° 3 “ La adopción” Pág. N° 30
	Actividad N° 4 “Trabajamos con obras de arte “ Pág. N° 31
	Actividad con lámina ESI “Las cuatro diferencias”: imagen de la mamá embarazada. Pag. N° 81
	Actividad con lámina ESI “Las cuatro diferencias”: Empujando la puerta o esperando su turno. Pag. N° 81
	Actividad N° 3 “Héctor y los Secretos” Pág. N° 49 Lamina ESI

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Diseño Curricular Jurisdiccional. D.C.J	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. N.A.P.

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Diseño Curricular Jurisdiccional. D.C.J	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. N.A.P.
<p>AREA: CIENCIAS SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación en el espacio geográfico propio (la casa, la vereda, la escuela, la plaza, el club, etc.) • Los componentes naturales, la organización de los espacios y las actividades que se desarrollan en ellos: Distintos tipos de paisajes. • Vinculación del paisaje con las actividades humanas que se desarrollan en él. • Grupos sociales cercanos: La familia, los amigos, los vecinos. Diferentes modos de organizarse. Pautas de convivencia, costumbres. 	<p>El reconocimiento de las funciones que cumplen las instituciones, los espacios sociales y los objetos culturales, relacionando los usos que de ellos hacen las personas.</p> <p>El reconocimiento y valoración de los trabajos que se desarrollan en esos ámbitos, identificando algunos de los aspectos que cambian con el paso del tiempo y aquellos que permanecen.</p> <p>El reconocimiento y valoración de su historia personal y social, conociendo algunos episodios de la historia a través de testimonios del pasado.</p> <p>La valoración y respeto de formas de vida diferentes a las propias y la sensibilización</p>

ANEXO:

Información complementaria dirección de servicios educativos de prevención y apoyo (DiSEPA)

- Centro de Atención a las Trayectorias Escolares (C.A.T.E). Tiene por finalidad atender las dificultades de aprendizaje que inciden y obstaculizan las trayectorias educativas de los alumnos en edad escolar que asisten a escuelas públicas del nivel primario de Corrientes Capital.
- Programa Por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia: Guía para la Acción desde el Ámbito Educativo ante Situaciones de Vulneración de Derechos de la Niñez y la Adolescencia Resol. Nº 3.404/14 y su actualización Resol. Nº 2613/20.
- Normativa sobre inscripción aun cuando el niño o joven no tuviera DNI. Resol. Nº 4.114/18.
- Programa de Educación Y Prevención de las Adicciones y el Consumo indebido de Drogas: Guía de Intervención Escolar ante el Consumo Problemático de Drogas Resol. Nº 1.805/14.
- Implementación de los lineamientos curriculares para la prevención de las adicciones. "(Resol. Nº 4.472/17).
- Programa de convivencia Escolar: Marco normativo para la construcción y definición de los acuerdos vinculados a la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de gestión pública y privada en los niveles de inicial y primario, como así también a las Modalidades que correspondan

Documentos oficiales utilizados para la elaboración del cuadro de Transversalidad de contenidos de Educación Sexual Integral son:

- Diseño Curricular Jurisdiccional Educación Inicial.
- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios Nivel Inicial.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral
- Material didáctico ESI para el Aula de Nivel Inicial
- Lineamientos Curriculares para Educación Sexual Integral.
- Serie de Cuadernillos de Educación Sexual Integral

Contenidos y propuestas para el aula de Nivel Inicial.

- Láminas de Educación Sexual integral Nivel Inicial
- Guía Federal de Orientaciones, para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.

Láminas para el Nivel Inicial.

- “La sala de mi Jardín/ Salimos a jugar.”
- “El juego de las diferencias/ Las partes del cuerpo

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS ESI

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
<p>El conocimiento y adquisición de hábitos relacionados con el cuidado de la salud, la higiene y seguridad personal y la de los otros/as.</p> <p>El desarrollo y valoración de la noción del concepto de intimidad y la valoración de respeto y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.</p> <p>La solicitud de ayuda ante situaciones que dañan a la propia persona u otros/as.</p>	

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS ESI

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
<p>El conocimiento de las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas y la valoración y el respeto de los modos diferentes a los propios.</p> <p>El reconocimiento y valoración de los trabajos que desarrollan mujeres y varones en diferentes ámbitos, identificando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.</p> <p>La posibilidad de respetar, ayudar y solidarizarse con los otros/as.</p> <p>El reconocimiento de sus derechos y reconocimiento de sus derechos y responsabilidades como niños/as y el de los derechos y obligaciones de los adultos.</p>	<p>Conocimiento y exploración del contexto: Actividad N° 4: “Que Hago” Pág. N°45-46</p> <p>Actividad N° 1 “Mi Familia, tu familia, las familias...” Pág. N° 57</p> <p>Actividad con lámina ESI “La sala de mi Jardín”: Nuestras Familias. Pág. N° 69</p> <p>Actividad N° 2 ¿Jugamos a que somos...? Pág. N°53</p> <p>Actividad 1 “Mi familia, tu familia, las familias” Pág. N°51</p>

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Diseño Curricular Jurisdiccional. D.C.J	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. N.A.P.
<p>ÁREA: CIENCIAS SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo: Los distintos trabajos para cubrir las diferentes necesidades e intereses. • Historia de la comunidad: Hechos y personajes sobresalientes. Aspectos importantes de sus vidas. Su significación para la vida social. • Historia provincial y nacional: hechos y personajes sobresalientes. Aspectos importantes de sus vidas. Su significación para la vida provincial y nacional. 	<p>frente a la necesidad de cuidar y mejorar el ambiente social y natural.</p>

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Diseño Curricular Jurisdiccional. D.C.J	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. N.A.P.
<p>ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA</p> <p>• MÚSICA</p> <p>El sonido y sus cualidades. El sonido en el entorno natural. El sonido en la música.</p> <p>El silencio. Entonación de canciones: narrativas, con movimiento, acumulativas, etc.</p> <p>Fuentes sonoras (organizadas según el modo de acción): soplado, entrechocado, sacudido, raspado, percutido.</p> <p>Exploración de posibilidades expresivas con el cuerpo: palmas, dedos, pies, etc.</p> <p>Instrumentos musicales: de uso en el jardín, de la orquesta, de la música folklórica de la zona.</p>	<p>El reconocimiento de las posibilidades expresivas de la voz, del cuerpo, del juego dramático y de las producciones plástico-visuales. La producción plástica, musical, corporal, teatral por parte de los niños/as.</p> <p>La exploración, observación, interpretación de producciones artísticas de distintos lenguajes.</p> <p>El reconocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas del contexto cultural.</p>

en estas situaciones lo planteado por la Resol. Ministerial N° 3404/14 **“Guía para la Acción desde el Ámbito Educativo ante Situaciones de Vulneración de Derechos de Niñez y Adolescencia.”** que garantiza jurisdiccionalmente y desde el ámbito escolar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°26061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás normativas que protegen a los mismos.

La mencionada guía constituye una herramienta fundamental para comunidad educativa en estas situaciones particulares y contempla, además, los recursos institucionales existentes en la provincia a los cuales se deberá recurrir a fin de garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Cuando los/as niños/as expresan a los docentes el haber sido objeto de maltrato o abuso, se debe creer en sus palabras; ya que los/as mismos/as no mienten acerca de estas agresiones. Los mayores temores residen en sentirse en falta y responsables por los incidentes ocurridos, por lo que es muy importante evitar que se culpen a sí mismos. En consecuencia, es fundamental dominar las reacciones, creerles, contenerlos y sostenerlos afectivamente reconociendo que las actitudes y sentimientos de comprensión por lo que han vivido resultan de gran ayuda, así como la intervención en el marco de lo establecido por los instrumentos normativos vigentes.

a no contar a nadie sobre las agresiones que puedan recibir en general y particularmente en sus partes privadas. Será fundamental aclararles que si alguien los/as toca, lastima o les pide que les muestren sus partes íntimas, tanto como si alguien les pide que ellos miren o toquen las partes íntimas de otros, deben contarlo a algún adulto de su confianza y nunca guardar estas actitudes en secreto.

El abuso sexual infantil

El abuso sexual y las enfermedades de transmisión sexual son cuestiones fundamentales que preocupan a familias y docentes.

En principio es fundamental conocer la definición de maltrato infantil establecido por la OMS **“Toda forma de maltrato (y/o violencia) físico o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, supervivencia, el desarrollo a la dignidad del niño en el contexto de responsabilidad, confianza o poder.”**

- Afecta negativamente a la salud física y/o psicológica del niño/a o adolescente
- Pone en riesgo el desarrollo integral de los anteriores
- Aumenta su intensidad, repercusión y complejidad a medida que se extiende en el tiempo.

De esa definición es importante hacer hincapié en el abuso sexual, definido como cualquier clase de búsqueda y obtención de placer sexual con un/a niño/a o joven por parte de un adulto/a. No es necesario que exista relación física para considerar que existe abuso. Se estipula como abuso también, cuando se utiliza al niño, la niña o el adolescente como objeto de estimulación sexual sin mediar contacto. Esta categoría abarca diversas modalidades como: relaciones incestuosas, violación, vejación sexual (tocar al niño/a –con o sin ropa- de manera inapropiada, entre otras) y abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exhibición de órganos sexuales, uso de material pornográfico, etc.).

Las situaciones de abuso sexual tienden a mantenerse en el mayor secreto, ya que generalmente, el/ la niño/a recibe la advertencia de guardar silencio sobre algo que lo mortifica, le produce culpa, y no se atreve a develar por el temor y por la complicidad que toda la situación provoca.

No hay una sola manera de detectar una situación de maltrato. A veces es el propio niño/a quien explicita la situación, otras veces es necesario prestar atención a señales muy diversas: cambios de comportamiento, lesiones, comentarios más o menos directos en diálogo con compañeros/as o docentes, entre otras. Los y las docentes no tomarán en cuenta la manifestación de conductas aisladas sino cuando concurren varias de ellas y extremarán la indagación y la observación de los/as niños/as y de su entorno familiar, evitando realizar apreciaciones ligeras.

Las sospechas de abuso sexual y maltrato infantil deben reportarse en primer lugar a los equipos directivos de las instituciones educativas, para acordar acciones futuras, es preciso tener en cuenta

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
La distinción de cuando una interacción física con otra persona puede ser adecuada y cuando no lo es y sentirse autorizados a decir “NO” frente a estas últimas.	Actividad 1 “Mi familia, tu familia, las familias” Pág. N°51 Sugerencias para la articulación con primaria: “Varones y Mujeres en los tiempos de la colonia” Propuesta ESI cuaderno de Primaria. Pág. N°53.- Actividad 2: “Jugamos a que somos?” Pág. N°53 Actividad 2: “Viví pregunta” pág. N°41 – 42 Actividad 3: “Héctor y los Secretos” Pág. N°49 y 50

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
La exploración y el disfrute de los lenguajes artísticos en igualdad de condiciones para mujeres y varones. La valoración del cuerpo como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc. Sin prejuicio que deriven de las diferencias entre mujeres y varones. El desarrollo de la propia capacidad creadora y la valoración de los/las compañeros/as. El conocimiento de las producciones artísticas de mujeres y varones a partir de diferentes lenguajes artísticos.	Actividad N° 4 “Trabajamos con obras de arte “ Pág. N° 25 *Actividad con Lámina ESI “La sala de mi Jardín: Cosquillas, besos y abrazos”. Pág.N°69 *Actividad con Lámina ESI “La sala de mi Jardín: Todos somos diferentes”. Pág.N°69

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Diseño Curricular
Jurisdiccional. D.C.J

Núcleos de Aprendizajes
Prioritarios. N.A.P.

AREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA

• EXPRESIÓN CORPORAL

Comunicación. Creativa. Sensopercepción: Reconocimiento del cuerpo del cuerpo global y segmentadamente, en movimiento y segmentadamente.

Espacio: Espacio Total. Espacio Parcial.

Hábitos y habilidades: Ejercicios en búsqueda de la flexibilidad, equilibrio, coordinación. Uso de objeto auxiliares.

Cualidades del movimiento...Corporización de elementos de la música: Acompañamiento rítmico del movimiento con o sin desplazamiento.

Acompañamiento sonoro de la música elegida / con el cuerpo y/o instrumentos).

Producción de ritmos para seguirlos corporalmente.

• PLÁSTICA

Elementos de la plástica...Composición: organización de los elementos en el espacio. Representación en el espacio bidimensional: Dibujo, Pintura, Pegado, Grabado.

Representación en el espacio tridimensional: Modelado, Construcciones. Análisis de los distintos

Modos de expresión (lecturas de producciones plásticas).

Observación de la propia producción y de la producción de los otros.

• EXPRESIÓN DRAMÁTICA

Elementos del código: Situación real-imaginaria.

Roles conocidos- imaginados. Las acciones.

Las actitudes, las pautas y los valores son producto del trabajo en conjunto que todos los equipos de la institución escolar se propongan realizar con los/as niños/as, para que éstos gradualmente se apropien de ellos, es oportuno en esta instancia trabajar los valores expresados en los Acuerdos Escolares de Convivencia del jardín (Resol. Ministerial Nº 4720/16).

El respeto por la propia intimidad y la de los/as otros/as

En algunos programas educativos de otros países, se han comenzado a incluir ciertas pautas que enseñan a los/as niños/as desde muy pequeños a reconocer y a evitar el abuso sexual. Las experiencias señalan que estos programas han contribuido a disminuir la incidencia del abuso infantil en estas poblaciones. Es prioridad que los niños/as desarrollen vidas plenas y saludables. Para ello, es importante enseñarles acerca de cómo prevenir las agresiones sexuales, aun cuando a muchos de los adultos les resulta difícil hablar sobre estas cuestiones, especialmente con los más pequeños/as.

Seguramente será preciso vencer los temores y la vergüenza que se arrastra como consecuencia de la propia educación, y que no deben impedir la búsqueda de información y formación de un modo adecuado para educar y cuidar a los/as estudiantes.

Es fundamental generar un clima de confianza y de libertad que los/as anime a preguntar sobre aquello que les inquieta. Como fuera señalado en otros apartados, es conveniente conversar con los/as estudiantes sobre aquellas partes del cuerpo consideradas privadas o íntimas, enseñándoles a nombrarlas correctamente. Esto les ayudará a adquirir un lenguaje apropiado para conocer mejor su cuerpo, ayudándolos a expresarse con mayor precisión cuando deseen preguntar o contar alguna situación que los perturba.

Será necesario conversar con los niños/as sobre los vínculos familiares y los derechos a ser respetados por todos los miembros de la familia en el cuidado de su privacidad e intimidad, especialmente en los momentos de higiene, de cambio de vestimenta y de sueño.

También será deseable explicarles que, en ninguna circunstancia, un adulto o niño mayor tiene derecho a lastimarlos, hacerles daño o tocarlos de tal forma que los haga sentir incómodos y, si eso sucede, ellos/as tienen derecho a defenderse, procurando apartarse de quienes les provocan incomodidad o daño.

Será importante explicarles que es correcto "decir no" también a un pariente cercano, a familiares y a los amigos de la familia. Que no necesariamente porque sea un adulto o familiar, tienen que obedecer en todo lo que les solicitan. Es importante pedirles que se cuiden de hablar con extraños, también será preciso protegerlos de adultos conocidos, si manifiestan temor o inseguridad.

Otra de las cuestiones esenciales por considerar tiene que ver con los secretos. Generalmente, a estas edades, ellos/as comienzan a comprender las conductas de "guardar secretos". El valor de la confidencialidad es una enseñanza que debe ser alentada, siempre y cuando afecte a niños y niñas o a terceros

En definitiva, el resguardo de la propia intimidad y la de los cercanos reside, en muchas ocasiones, en el cuidado de no divulgar información privada. No obstante, será necesario que el docente converse respecto de los pedidos o amenazas que puedan realizarles algunos adultos, referidos a no recibir

Con el tiempo, los niños/as comienzan a internalizar los mensajes de las personas significativas y los convierten en propios. Este proceso llevará a cada niño/a adquiera una conciencia especial acerca de la relación entre él/ella y los/as otros que lo rodean, y lo conducirá progresivamente al control de sus impulsos y al logro de conductas de mayor interacción social.

Generalmente, en estas secciones [de 4 y 5 años], el mayor tiempo de juego transcurre entre los/as niños/as del mismo sexo dado que, en estas edades, se produce una visible división entre los juegos de las niñas y de los niños. En ocasiones conforman subgrupos que excluyen a ciertos compañeros/as de sus juegos, lo que produce una serie de rencillas y conflictos que deben ser considerados por los/as docentes. En esta etapa, los niños/as ya están en condiciones de entender mejor los sentimientos y las emociones propias y las de los otros. También, de respetar las pautas y normas institucionales y grupales, varias de estas normas serán consensuadas y discutidas con los/as niños/as grupalmente, en tanto otras deberán ser aceptadas por ellos/as dado que involucran su seguridad física y psíquica.

Será el o la docente, con sus oportunas intervenciones, quien ayude a reorientar ciertas actitudes agresivas, a favorecer la inclusión de los tímidos en los subgrupos, posibilitando que los/as niños/as clarifiquen y expresen sus deseos en relación con sus necesidades de juego y el intercambio con los/as otros/as. Las intervenciones en los conflictos infantiles serán las indispensables y necesarias, dado que en estas edades ya pueden comunicarse a través de la palabra, y es deseable que avancen en la resolución autónoma de los mismos. Los/as docentes evitarán generar sentimientos de culpa en los/as niños/as que agraden a los/as otros/as, ocupándose de todos los involucrados por igual.

En cuanto a aquellos niños/as que siempre son agredidos, habrá que enseñarles a defenderse, pero sin proponerles que devuelvan las mismas agresiones recibidas. Hay otros modos de reparar las conductas inaceptables. De este modo, aprenderán que, si alguien le rompió la hoja al compañero, deberá compensar con otro dibujo; si tiró la construcción de otro, deberá volver a armarla; aprenderán a pedir disculpas etc. Estas reparaciones comenzarán a generar mayor conciencia sobre las normas y pautas, hacia la formación de valores que permitan una mejor convivencia grupal.

Toda esta construcción de normas y pautas está enmarcada en un largo proceso de aprendizaje de actitudes y valores que los/as estudiantes irán realizando a lo largo de toda su vida escolar. Las actitudes que asume el o la docente orientarán, sin duda, las relaciones que tendrá con sus alumnos/as. Al mismo tiempo, el o la docente brindará oportunidades para que los/las niños/as comiencen a incorporarlas:

- Cada uno puede elegir el libro que prefiere leer,
- Me gustaría que hoy conversemos sobre este tema,
- Vamos a hablar de que son las burlas y de nuestros sentimientos

ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS E.S.I.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. E.S.I.	Actividades sugeridas Cuaderno E.S.I.
<p>La construcción de la progresiva autonomía y autovaloración respecto de las posibilidades de expresarse y comunicar mediante los lenguajes artísticos (visual, musical, corporal y teatral).y varones a partir de diferentes lenguajes artísticos.</p>	<p>Conocimiento y exploración del contexto:</p> <p>Actividad N° 4 "Trabajamos con obras de arte " Pág. N°25</p>
<p>La construcción de la progresivas autonomía y autovaloración respecto de las posibilidades de expresarse y comunicar mediante los lenguajes artísticos (visual, musical, corporal y teatral).</p>	<p>Actividades: Libre expresión de sus sentimientos y emociones con materiales variados. Compartirlos con todos los compañeros.</p> <p>Actividades: Dramatizaciones con Títeres realizados con distintos materiales.</p>

Las sugerencias aquí presentadas sobre como incorporar los contenidos de la Educación Sexual Integral (ESI), pueden ser recreadas y enriquecidas por los/as docentes en su experiencia diaria, a partir de las particularidades de cada comunidad educativa.

La sexualidad en la infancia en el nivel inicial:

La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana y para entenderla es necesario inscribirla en un complejo de relaciones que la sitúen en su genuina dimensión. La sexualidad humana representa lo que las personas son, comprende sus sentimientos y relaciones e implica aprendizajes, reflexiones, planteamientos y toma de decisiones. Es una de las expresiones del sujeto en su relación consigo mismo y con los/las otros/as. El ser humano se constituye como tal en su relación con el otro social y se desarrolla dentro de un grupo cultural que le aporta conocimientos, creencias, normas y valores.

Estos contribuyen en la conformación subjetiva y en el logro de un nivel de autoestima que posibilitará a cada persona construir su proyecto de vida integrado a la sociedad.

Por estas razones, al hablar de sexualidad se incluyen concepciones que no sólo hacen referencia a los aspectos biológicos, sino a procesos psicológicos, sociales y culturales, que forman parte de la identidad de cada sujeto.

El primero en referirse a la sexualidad infantil fue Sigmund Freud, **“la sexualidad está presente en la vida de los sujetos desde su nacimiento, y atraviesa distintas fases y etapas en su desarrollo. Cada una de estas fases configura zonas y modos diferentes de expresión. Con esta aseveración, Freud quiebra el mito sostenido hasta entonces de que la sexualidad recién irrumpe en la adolescencia y afirma la existencia de una sexualidad infantil”**.

Niños y niñas desde pequeños/as, hacen innumerables preguntas relacionadas con la sexualidad, son preguntas motivadas por el deseo de saber y si no son respondidas, pueden inhibir la confianza hacia los adultos. Los niños y niñas construyen sus propias hipótesis acerca de cómo es el intercambio sexual entre adultos, cómo nacen los niños, cómo se gestan, etc. De este modo se inician en una actividad que se adscribe a la pulsión de saber o de investigar. Lo que impulsa a un/a niño/a hacia la investigación, **“no son intereses teóricos sino prácticos”**; por ejemplo, el nacimiento de un hermano/a.

Ya a partir de los tres años, y en ocasiones antes, cuando niños y niñas perciben las diferencias entre los sexos, surgen los interrogantes por cuestiones vinculadas con el nacimiento, la vida y la muerte. Es preciso responder a sus preguntas con la verdad y en un lenguaje simple para que puedan entendernos sin evasiones, tampoco dando más información que la que solicitan, las explicaciones breves y sencillas ayudarán a construir la confianza necesaria para que vuelvan a hacer preguntas en el futuro.

que rehúsan participar de ciertas actividades, la actitud a adoptar será de permanente estimulación, incentivándolos con prudencia y tacto a realizarlas con mayor ayuda del docente.

Generalmente estos niños/as se sienten inseguros y sufren mayor temor ante los compañeros/as más decididos o al encarar una tarea desconocida. El o la docente será perseverante en el ofrecimiento de propuestas con su ayuda, para que gradualmente venzan sus inhibiciones, sus resistencias y se integren a la tarea grupal. La única actitud que el o la docente obviará en relación con estos niños/as será la complacencia frente a la inactividad, y tendrá siempre presente que los sentimientos de pena o compasión por sus dificultades agudizarán los rasgos de su retraimiento. Animar a estos niños/as a realizar la actividad y a superar sus temores, siendo respetuosos de sus tiempos, los ayudará a sentir placer por el desafío en lugar de rehuirlo, fortaleciendo su autoestima. Desde pequeños/as, los niños/as deben aprender que la actividad que despliegan redundará en su propio beneficio, pero además que influye en aquéllos con quienes comparten su mundo.

El juego compartido es el que predomina y paulatinamente los niños/as aprenderán a reconocer e incorporar las ideas de los compañeros/as en sus propios juegos, a planificar nuevas variantes entre ellos/as y a cuidar no sólo los propios elementos de juego sino los que el grupo selecciona. A través del juego compartido, los niños/as incrementan sus conocimientos y vocabulario y ganan en imaginación y creatividad. Junto con las oportunidades que el jardín propicie para el desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias en las actividades cotidianas, generará otras que incluirán a la comunidad cercana y en ocasiones a otras más lejanas. El valor de la solidaridad se aprende a través de pequeñas acciones que involucran a todo el grupo o alternativamente a algunos subgrupos. Será una campaña con el objeto de juntar alimentos, ropas y juguetes para los niños/as de alguna región inundada; la redacción conjunta de una carta que conforte a los/as estudiantes cuya escuela fue destruida por algún motivo; la preparación de una obra de Títeres para los/las niños/as que están internados en el hospital cercano al jardín y que podrá ser representada en ocasión de una futura salida; la visita a un compañero/a enfermo. Estos proyectos aportan un beneficio recíproco, compartido tanto por los destinatarios como por los niños/as que los organizan. Para estos últimos supondrán instancias de diferentes aprendizajes: preparar afiches para las campañas, aprender de que se trata una carta, armar títeres, ensayar cómo manejarlos, etc. Paralelamente, estas actividades refuerzan el valor de la solidaridad y la ayuda mutua hacia aquellos que, sin formar parte del entorno cercano, gradualmente pueden ampliar sus espacios de acción, en tanto les permitirá descentrarse de sus necesidades hacia la consideración de las/ los otros.

La aceptación de límites, pautas y normas.

Los límites son las indicaciones y los señalamientos que realizan los/as docentes para transmitir a sus estudiantes el cumplimiento de pautas y normas de convivencia. Son las modalidades que se despliegan, tanto desde la palabra como es de la acción, para enseñar a los niños/as a entender y a actuar de acuerdo con ciertos cánones sociales, necesarios para preservar la tarea compartida.

para ayudarlos a construir una escala de valores que incluya el respeto por la diversidad y la valorización de las diferentes culturas y etnias. Esto les permitirá a su vez sentirse seguros, poder reconocerse y ser reconocidos por los/as otros/as, consolidando su identidad en relación con su origen étnico, cultural, social, religioso, etc. Poder trabajar la aceptación y la apreciación de estas diferencias dentro del ámbito educativo ayudará a evitar que los/as niños/as desarrollen prejuicios y creencias estereotipadas que finalmente producen un daño tanto para ellos/as mismos como para los/as otros/as estudiantes.

En esta etapa, los/as niños/as registran las diferencias físicas relacionadas con ciertas discapacidades. El o la docente, a través de sus intervenciones, responderá las preguntas que ellos formulen o cuando expresen distintas reacciones en relación con las personas con discapacidad. Si en el grupo se incluye a un niño/a con alguna discapacidad, el docente lo explicará en lenguaje sencillo. Por ejemplo: Fabián tiene problemas para caminar, pero puede jugar sentado en su silla de ruedas o en el piso. Niños/as, de este modo, irán comprendiendo las posibilidades y también las dificultades que pueden tener algunos compañeros/as para realizar ciertas actividades, integrándolos a sus juegos. Los/as docentes, a través de sus actitudes de aceptación de las diferencias, los ayudarán a aceptarlas, entendiendo que todos tienen algo diferente de los demás: el color de los ojos, de la piel, el sexo, etc. Integrar las diferencias beneficia a todos los que conforman un grupo y los enriquece, especialmente en el desarrollo de valores y actitudes positivas y democráticas.

Es importante incluir en los diferentes sectores de la sala, materiales didácticos: libros, cuentos, láminas, fotografías, imágenes, juegos y juguetes, títeres de diversos tipos, casetes de música, videos que proyecten distintos tipos de danzas, de producciones de artes plásticas, que sean representativos de diversas culturas, etnias, etc. privilegiando las propias de los /as niños/as del grupo.

Procurar que las imágenes de las láminas, fotografías y libros no induzcan a generar concepciones erróneas acerca de los trabajos que realizan los diferentes miembros de la familia o ilustraciones que muestran sólo imágenes de aborígenes estereotipadas, o personajes de la época colonial que aparecen siempre perfilados del mismo modo. Ayudar a entender las necesidades ambientales o de utilización de instrumentos de trabajo, de los niños/as con discapacidad (si hay algún/os niño/a en la sala), para que colaboren en modificar u organizar el entorno que les permita a estos compañeros/as desarrollar las actividades con relativa autonomía e independencia. Asimismo, es deseable organizar reuniones con las familias para tratar temas vinculados con la diversidad en sus distintas expresiones, invitar a las familias a compartir algunas clases con los niños/as y aprovechar sus conocimientos y experiencias. Esto les permitirá comprender que todas las personas tienen algo para ofrecer y enriquecer a los/as otros/as.

El valor de la amistad y la solidaridad.

Los/as niños/as en estas edades comienzan a explorar las relaciones de amistad. A través de sus expresiones verbales: "yo quiero ser tu amigo/a", o "¿querés ser mi amigo/a?", y mediante sus acciones inician vínculos de amistad que los asocian en juegos y actividades. Algunos niños/as son más hábiles que otros/as en establecer relaciones con sus compañeros/as debido a su carácter y a experiencias sociales previas dentro y fuera del ámbito escolar. Con aquellos niños/as más inhibidos

También el grupo de pares es fuente de información y, a medida que los/as chicos/as amplían su vocabulario, los mayores hablan entre ellos y ellas, sobre noviazgos y participan en juegos que responden a su curiosidad respecto de las diferencias y semejanzas sexuales. El juego simbólico o de ficción es una actividad fundamental en el desarrollo de niños y niñas, los ayuda a organizar su mundo buscando una manera de comprender las relaciones y los roles sociales.

Asimismo, es importante aceptar que las conductas exploratorias, siempre que no sean compulsivas, los ayudan a conocer y comprender su cuerpo, no deben ser reprimidas ni censuradas. Es posible explicar a niños y niñas que esas conductas son privadas.

Por tanto, las propuestas para la educación infantil deberían considerar que los/as niños y niñas manifiestan espontáneamente su sexualidad y que desarrollan sus propias conductas sexuales. Es fundamental asociar a las familias para una acción conjunta respecto de la educación que la escuela brinda a sus hijos e hijas, dado que los/as docentes deberían ser aliados y corresponsables en este proceso. Sin lugar a duda, la comunicación y el intercambio son imprescindibles cuando se trata de aspectos referidos a cómo entender las teorías y conductas infantiles vinculadas con la sexualidad. Por otra parte, los/as docentes poseen una fuerte responsabilidad en hallar espacios de encuentro y de reflexión con colegas para profundizar sobre estos temas y diseñar líneas de trabajo que posibiliten un adecuado abordaje de los contenidos. Encarar una propuesta de trabajo referida a la sexualidad ofrece una buena oportunidad para examinar y analizar las creencias, valores y esencialmente los prejuicios relacionados con estos tópicos, y posibilita, además, reflexionar sobre las actitudes, conscientes o inconscientes, que se muestran frente a las diferencias de todo orden.

La educación social, afectiva y moral de niños y niñas

El abordaje de la tarea en estas secciones propone trabajar una serie de contenidos vinculados con los comportamientos y actitudes sociales y afectivas. Estos inciden en la paulatina construcción de valores y en la educación moral de los/as niños.

Si bien estos contenidos deben ser considerados en su especificidad, no ameritan un tratamiento aislado de las actividades que el o la docente planifica para el desarrollo de la tarea educativa, puesto que se ponen de manifiesto en los vínculos y relaciones que los/as niños y niñas establecen en su accionar cotidiano con pares y adultos, y en la relación con el conocimiento. Sin embargo, es importante que los /as docentes tengan presente estos contenidos para desarrollar propuestas e intervenir adecuadamente en los aprendizajes de los/las niños/as, alentando conductas que orienten el afianzamiento de la autoestima y la promoción de valores que incentiven intercambios de ayuda mutua, cooperación y solidaridad con otros/as.

A través de los límites que el o la docente establece frente a las situaciones conflictivas, las sugerencias que realiza, las problemáticas que pone a consideración de niños y niñas, favorece la construcción progresiva de actitudes basadas en valores como la honestidad, la verdad, la amistad, la justicia y la responsabilidad.

El o la docente tendrá en cuenta que sus actitudes son tomadas como modelo por sus estudiantes y deberá mostrar coherencia entre lo que expresa y actúa.

Los/as niños/as internalizan los valores, normas y actitudes deseables de ser adquiridos cuando los ven asumidos por los adultos que constituyen su grupo social significativo, del cual el o la docente forma parte.

La Importancia de la autoestima para la construcción de la identidad.

Uno de los rasgos que caracteriza estas edades, es un saludable sentido de sí mismo y el sentimiento de iniciativa que, según el psicólogo social Eric Erikson, se correlaciona con el sentimiento de autonomía, representativo de la etapa anterior. Según este autor, en este período se inicia con mayor intensidad el reconocimiento del sentido moral de los comportamientos y actitudes, dado que se instala la "conciencia moral". Los/as niños/as ya han conquistado su autonomía y en esta etapa toman iniciativas que los afirmarán en la construcción de su identidad. El complejo proceso de identificación, que acompaña toda la vida del sujeto, está conformado por aspectos vinculados a la adquisición de la identidad sexual o de género, de la internalización de normas, valores sociales y pautas de la propia cultura, de la aceptación de sí mismo, el desarrollo de la autoestima, el establecimiento de vínculos afectivos y la comprensión de las relaciones con los otros. La iniciativa se manifiesta en las diferentes actividades que despliegan los/las niños/as, en sus juegos dramáticos, en su capacidad de imaginación e invención, en asumir algunos riesgos y en la permanente interacción con sus compañeros/as.

Cuando los/las niños/as toman la iniciativa en sus propias actividades, disfrutan de sus realizaciones y se sienten valorados al lograr lo que se han propuesto. Esto les genera confianza en sus habilidades y aptitudes. No obstante, requieren del apoyo y la aprobación de las familias, así como el de sus pares significativos, para sentirse seguros y sin culpas cuando fracasan en sus intentos. Sin lugar a duda, estos sentimientos están fuertemente ligados al proceso de identificación, ya que los/las niños/as aspiran a ser como las personas mayores significativas de su entorno, y también desean su complacencia y aceptación. Por estas razones, los/as docentes deberán alentar a los/as niños/as en sus decisiones e intentos, ofreciéndoles un ámbito apropiado y oportunidades para desplegar sus propuestas en las diferentes actividades y juegos, brindando variadas posibilidades para que ejerzan su capacidad de elección.

Es importante que los/as docentes consideren los cuidados necesarios que protejan a sus estudiantes de ciertas actitudes que puedan dañarlos, tanto física como psíquicamente, pues ellos/as aún no pueden apreciar cabalmente el sentido de peligro que implican ciertas situaciones. Estos cuidados y límites podrán expresarse cuando se crea oportuno, alertando y previniendo, sin instalar temores que traben la necesidad de libertad y expansión.

Valoración y el respeto por la diversidad

Los/as niños/as en estas edades ya reconocen las diferencias sexuales entre niñas y niños, quieren conocer el motivo de estas diferencias y las razones de otras cuestiones que les preocupan. Formulan constantes preguntas acerca del origen de la vida y acerca de la muerte, les interesa saber cómo nacen los bebés y cómo se gestan. Interrogan sobre la finalidad y el comportamiento de los objetos y de las personas. Es ciertamente difícil dar una única respuesta a estas preguntas, ya que cada familia sostiene ideas y explicaciones diferentes haciéndose necesario articular los esfuerzos entre el jardín y las familias.

Las maneras de reconocer que las respuestas que se dan a los/as niños/as sobre estos temas están vinculadas a lo que cada cultura y grupo social piensa al respecto, no son las mismas las de ahora que las de hace treinta años, las que ofrecen las personas de diferentes grupos sociales, las personas de determinada religión y las que no. Será preciso, entonces, conversar con las familias acerca de cómo enfrentan estos temas con sus hijos e hijas, si los evaden o los silencian, y fundamentalmente informarles y explicarles de qué modo la escuela se hará cargo de trabajar con los/as niños/as los aspectos vinculados con la sexualidad.

Dada las características de la edad que transitan, y su nivel de comprensión, es importante que reciban respuestas y explicaciones coherentes, y que en lo posible no se generen confusiones con la información que reciban en el jardín y en sus hogares. Los docentes son una de las fuentes de información que utilizan los/as niños/as para construir sus teorías; los familiares, los compañeros, sus observaciones, son otras. Lo importante es que el docente pueda afrontar las preguntas difíciles con una actitud continente, para que el niño se anime a averiguar, sin reprimir su curiosidad. Todos estos interrogantes merecen respuestas simples y claras por parte de los/las docentes, y serán contestadas al niño/a que las formula, salvo en aquellos casos en que el/la docente considere que la pregunta amerita un tratamiento grupal.

En ocasiones, los/as niños/as se espían unos a otros, asumiendo actitudes de curiosidad. Exhiben partes de sus cuerpos, se acarician y auto manipulan, por ello, enseñar el cuidado del cuerpo y de la salud es un proceso imprescindible para que las niñas y los niños puedan aprender a valorarlo y respetarlo. También es importante que aprendan los nombres de todas las partes del cuerpo humano, ya que esto facilita una visión integral del mismo. Al mismo tiempo, conocer y poder nombrar adecuadamente las partes del cuerpo, saber cuáles son las partes íntimas y porqué se las llama de ese modo puede facilitar la identificación de situaciones de abuso sexual infantil.

Los/as docentes reflexionarán sobre algunas actitudes y expresiones que puedan generar en los/as niños/as ciertos prejuicios de género, procurando no enfatizar algunos aspectos superficiales basados en sus preferencias lúdicas en relación con juegos y juguetes, u otras vinculadas con la expresión de sus sentimientos como, por ejemplo: **"los varones no lloran", "las niñas no hablan de este modo", etc.** Estas actitudes pueden confundir y conducir tanto a las niñas como a los niños a discriminaciones de género y a sentimientos de desvalorización y pérdida de la autoestima. Los/as niños/as perciben las diferencias físicas relacionadas con el color de sus cabellos, de su piel, y de ciertos rasgos físicos. Estas características deben ser consideradas por los/as docentes